

29 de mayo del 2006

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Banco de Costa Rica  
Presente

Estimados señores:

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Grupo BCR, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno"

Este informe final de gestión que abarca desde el 28 de junio del 2005 hasta el 29 de mayo del 2006, tiene como objetivo principal que los jefes y titulares subordinados de la Administración activa y el Auditor, con potestades de ordenar y tomar decisiones de acuerdo con la respectiva organización, presenten al final de su gestión un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, lo cual debe constituirse en uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con la información relevante en el desempeño del puesto designado.

Como Secretario de la Junta Directiva de BCR Valores participé de las siguientes labores:

- Aprobación del Presupuesto.
- Aprobación del cuadro de mando integral del año 2006.
- Aprobación de Planes operativos y estratégicos.
- Aprobación de la creación de una Unidad de Negociación de Títulos Internacionales, con el propósito de ofrecerle a clientes sofisticados el servicio de negociación de esta clase de títulos.

- Conocimiento de la Situación financiera mensual de la sociedad y de la información de las operaciones de las recompras.
- Conocimiento de la Carta de Gerencia emitida por los auditores externos.
- Conocimiento de la correspondencia enviada y recibida de la SUGEVAL.
- Aprobación de las actas de Comité Ejecutivo.
- Conocimiento de la correspondencia enviada y recibida de la Contraloría General de la República.
- Aprobación de Políticas y Reglamentos que apliquen para la sociedad.
- Aprobación de las normas relativas a los empleados para el cumplimiento de la Ley N°8204.
- Modificación al documento de Régimen de Empleo y Salario.
- Conocimiento mensual de la situación del RaR de las inversiones en valores del puesto de bolsa.
- Conocimiento de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2005.
- Análisis de la competencia.

Los aspectos más relevantes que cambiaron en el entorno durante mi gestión, se refiere a lo siguiente:

- La creación de una Unidad de Compras y Ventas de Títulos Extranjeros, que al día de hoy administra recursos de clientes por el orden de \$43 millones.
- La implementación de un nuevo software en punto net., que permitirá desarrollar la parte comercial en cualquier punto de venta del Banco y permitirá al inversionista tener acceso a nuestra plataforma bursátil desde su oficina u hogar.
- La implementación del producto de Administración de Carteras Individuales.
- Descentralización del servicio; el servicio de puesto de bolsa se está brindando en cinco oficinas adicionales en diferentes provincias a partir del 2006.

- La implementación de un módulo de Intranet que permitirá el acceso a todas las oficinas descentralizadas del Banco de Costa Rica al sistema en punto net del Puesto de Bolsa, con lo cual se brindará una mejor atención a los clientes del puesto de bolsa.

Durante mi gestión se realizó una autoevaluación de control interno de la sociedad al finalizar el año 2005 con una nota de un 81%, porcentaje que hacen concluir que la estructura de control interno de la sociedad se considera buena. Se identificaron algunas debilidades de control del Puesto de Bolsa, que generaron un plan de trabajo del cual la Junta Directiva y la Auditoría Interna le están dando seguimiento actualmente.

En cuanto a las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución me permito comentarle que en BCR Valores se creó un puesto de control interno en el 2005, y se encuentra en proceso de contratación del Auditor Interno. Actualmente y a solicitud de la Junta Directiva, la Auditoría Interna del Banco presta ese servicio al puesto, por ser la sociedad parte del Grupo BCR. Asimismo, desde el año 2005 se ha presentado a Junta Directiva un plan de labores anual por parte de la Auditoría y al final del año un informe de resultados de la evaluación de control interno, con base en dicho informe la Junta Directiva ha solicitado a la administración un plan de mejoramiento de control interno, y se le da seguimiento en forma trimestral.

Con relación al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que surgieron en mi gestión, me permito informar lo siguiente:

Los auditores externos realizan una evaluación anual de control interno y la SUGEVAL es el órgano externo que supervisa y regula a BCR Valores. Ambas entidades realizaron revisiones a la sociedad y emitieron informes que fueron conocidos por la Junta Directiva, en la actualidad algunas de las observaciones ya fueron implementadas y otras están en proceso de corrección por parte de la administración. Además, dichos órganos externos realizan seguimientos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración, de las observaciones indicadas.

En cuanto al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, les comento que ésta realiza evaluaciones de control interno y demás áreas críticas, emitiendo informes tanto al Comité de Auditoría como a la Junta Directiva, donde se da a conocer las observaciones y la respuesta por parte de la administración. Esta unidad tiene a su haber un plan anual de labores que es conocido por el Comité de Auditoría y aprobado por la Junta Directiva. Además, se realizan seguimientos periódicos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración, de las observaciones indicadas. En la actualidad algunas de las observaciones ya fueron implementadas y otras están en proceso de corrección por parte de la administración.

Finalmente me permito informarles que conforme lo establecen los artículos 21 y 22 de la Ley 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública, presenté oportunamente las declaraciones juradas de bienes a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Alvaro Rodriguez Gutiérrez  
Director

cc: División Recursos Humanos  
Miembro de la Junta Directiva de BCR Valores